



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

1048/1999

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, tenga a bien informar sobre el avance de los procesos de regularización de los distintos barrios informales de nuestra ciudad según el siguiente detalle:

- a) listado de barrios o sectores en proceso de regularización;
- b) cantidad de vecinos beneficiarios en cada sector;
- c) anteproyecto urbano de los mismos;
- d) si estos cuentan a la fecha con factibilidad y proyectos de servicios aprobados por los distintos entes prestatarios;
- e) si se han iniciado las mensuras y su estado de avance a la fecha;
- f) toda otra información que consideren pertinente.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 63 /2021.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19/05/2021.-

co

IRIARTE SEBASTIAN  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia